



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 419/2024

DE : Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento

A : Según Distribución

MAT. : Reasigna Fiscal Instructora titular y suplente en procedimiento sancionatorio que indica

FECHA : 16 de agosto del 2024

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 52, de 12 de enero de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 10°, literal b) dispone que a la jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación.

En la siguiente tabla, se enumeran los procedimientos sancionatorios, indicando la Unidad Fiscalizable, rol, y memos de asignación, que han sido iniciados por la Superintendencia del Medio Ambiente por los hechos infraccionales asociados al incumplimiento del D.S. N° 90 del año 2000, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y Continentales Superficiales, o, del Decreto Supremo N° 46, del año 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas. La tramitación de tales procedimientos fue asignada originalmente a **Álvaro Núñez Gómez De Jiménez**, como Fiscal Instructor Titular, y a **María Paz Vecchiola Gallego**, como Fiscal Instructora Suplente, lo cual se efectuó mediante el memorándum D.S.C. que para cada caso se señala.

N°	Unidades Fiscalizables	Rol	Memorándum D.S.C.
1	MOWI Chile - Piscicultura Copihue	F-083-2020	Memo D.S.C 186/2024
2	Nova Chemicals	D-146-2020	Memo D.S.C 186/2024
3	Friofort	F-066-2021	Memo D.S.C 186/2024
4	VIÑA LAPOSTOLLE - BODEGUITA APALTA	F-101-2022	Memo D.S.C 186/2024

5	Sociedad Agrícola El Porvenir S.A.	F-092-2022	Memo D.S.C 186/2024
6	Fábrica y Maestranzas del Ejército	F-042-2023	Memo D.S.C 186/2024
7	AES ANDES S.A.	F-047-2023	Memo D.S.C 186/2024
8	Viña Von Siebenthal S.A.	F-074-2023	Memo D.S.C 186/2024
9	Industrias Del Sur S.A.	F-080-2023	Memo D.S.C 186/2024

Que, debido a razones de distribución interna, resulta necesario modificar al Fiscal Instructor Titular de los procedimientos sancionatorios antes indicados, y designar a doña **Alexandra Zeballos Chávez** en esta labor. Se hace presente, que para el caso de ausencia de la fiscal titular debidamente informada a la jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se mantiene como suplente a la funcionaria ya individualizada en lo precedente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

AZCH

Distribución:

- Alexandra Zeballos Chávez, División de Sanción y Cumplimiento
- María Paz Vecchiola Gallego, División de Sanción y Cumplimiento

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento